

DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

Estado Planificación Plan Regulador Comunal de Paredones:

- Todos los componentes fueron ejecutados entre noviembre de 2010 y marzo de 2011, con tres presentaciones al honorable Concejo Comunal y dos a la comunidad (Paredones y Bucalemu).
- Posterior al término de los componentes, se acomete su ingreso al sistema de evaluación ambiental estratégica, la cual solo se definió en abril por la promulgación de Circular DDU 247 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual reemplaza el sistema de evaluación mediante una declaración de Impacto Ambiental.
- Entre mayo y junio se elabora presentación inicial al Ministerio del Medio Ambiente, ingresando con fecha 29 de julio mediante informe adjunto a Oficio N° 2321 del Municipio.
- La presentación anterior que respondía recién en Oficio N° 113905, del 01 de diciembre, en el cual solo se logró obtener en febrero de 2012, con una serie de observaciones a subsanar.

Evaluación Ambiental Estratégica:

- Ingreso de informe a SEREMI para su opinión (abril 2012).
- Recepción de respuestas (60 días).
- Ejecución de Informe Ambiental (junio 2012).
- Ingreso de Informe Ambiental a Ministerio del Medio Ambiente (julio 2012)
- Recepción de respuesta Ministerio del Medio Ambiente (30 días).

Proceso Aprobación Municipal:

Una vez decepcionadas las respuestas, se inicia el proceso formal de aprobación municipal, con presentación al Honorable Concejo Comunal (fecha aproximada septiembre de 2012) y exposición pública por 30 días, con audiencias públicas al inicio, final y recepción de observaciones en oficina de partes, por 15 días después; 15 días posterior al plazo anterior se pretende la presentación final al Honorable Concejo Comunal, tras lo cual se despacha a la SEREMI de Vivienda quienes en 30 días para su respuesta al municipio para que lo promulgue, lo que se espera sea en enero del 2013.

DEL INTERCOMUNAL DEL BORDE COSTERO

La SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO esta llevando a cabo el Plan Intercomunal del Borde Costero, el que beneficia a las Comunas de Pichilemu, Litueche, Navidad y Paredones.

En el caso de Paredones este instrumento nos beneficiaría en varios aspectos, pero por sobre todo nos entrega un Límite Urbano para la localidad de San Pedro de Alcántara, lo que permitirá su ingreso a La Comuna como la tercera Zona Urbana.

Actualmente el Plan Intercomunal del Borde Costero, se encuentra publicado en el Diario Oficial, el día 04 de septiembre del 2010.